

## Bases legales

Promoción **#mitiempovalemucho**

### 1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

**MUDANZAS GUERRERO** con domicilio social en la calle Baltasar Brotons García, 4, código postal 03202 Elche, Alicante, España, y en su representación David Guerrero Aranega con NIF **74231862Y** llevará a cabo una promoción denominada “#mitiempovalemucho” (en adelante, la “PROMOCIÓN”).

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se llevará a cabo a nivel nacional (España), se promocionará y ejecutará a nivel provincial, Alicante. El periodo de participación en la PROMOCIÓN dependerá del momento que se alcance el mínimo de participantes y como máximo 1 sorteo al mes.

### 3. PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán ser candidatos a los premios exclusivamente las personas mayores de edad, de la zona de ejecución, con perfil personal en Facebook, actividad reciente, +50 amigos y que sean FANS/SEGUIDORES de la página oficial de FACEBOOK <https://www.facebook.com/querreroelche> de MUDANZAS GUERRERO en el momento del sorteo, verificación posterior y entrega del premio.

### 4. PREMIOS

MUDANZAS GUERRERO ofrece el sorteo de un **reloj XIAOMI MI BAND 3** valorado en **24 euros**.

Los premios objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros. Los premios son nominativos, no transferibles; son válidos para los usuarios que habiendo resultado ganadores cumplan además todos los requisitos contenidos en las presentes bases.

Los premios deberán recogerse en mano por el propio ganador y no podrán realizarse envíos de los mismos.

## **5. MECANISMO DEL CONCURSO**

Para poder participar:

1. Compartir el POST de la promoción.
2. Dejar un comentario en nuestro POST/PROMO en la Web.

El sorteo se ejecutará a final del mes que se alcance el número mínimo de “24” participantes.

Una vez alcanzado el mínimo de participantes se procederá al sorteo al final del mes vigente. Mediante el widget del buscador de GOOGLE que aparece con “números aleatorios” obtendremos un valor que nos indicará la posición del ganador del sorteo en la lista de “compartidos”. Tras la comprobación de que cumple todos los requisitos, se comunicará.

## **6. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

MUDANZAS GUERRERO notificará el resultado de la PROMOCIÓN al participante ganador a través de un comunicado en su red social de FACEBOOK, indicando su nombre en las siguientes 48 horas tras el sorteo. Por su parte, el participante premiado deberá ponerse en contacto (por facebook, email, teléfono, ...) para confirmar la aceptación del premio.

Pasados 5 días sin recibir la aceptación del premio, se procederá a la cancelación del ganador y quedará desierto el sorteo. En el supuesto que el ganador no acepte el premio, no lo recoja en el plazo de 1 mes o no cumpla con lo establecido en las presentes bases, también quedará desierto el sorteo.

## **7. RESERVAS Y LIMITACIONES**

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

MUDANZAS GUERRERO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

MUDANZAS GUERRERO podrá solicitar a los premiados identificación mediante fotocopia de DNI u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes autorizan que todos los datos personales que se faciliten para participar en la PROMOCIÓN sean incluidos en un fichero o ficheros responsabilidad de MUDANZAS GUERRERO, con las finalidades de: (i) poder realizar el desarrollo y la gestión de la promoción; (ii) gestión de la entrega de los premios, (iii) para conservar los datos si no media oposición por su parte para remitir durante y finalizada la promoción de comunicaciones comerciales relacionadas con productos y servicios de MUDANZAS GUERRERO, que pudieran ser de su interés; (iv) y para cualquier otra finalidad interna no prevista en las presentes bases. La no aceptación de esta autorización supondrá la imposibilidad de optar al premio.

## **9. CESIÓN DE IMÁGENES**

Todos los participantes ceden el derecho de reproducción de todas las imágenes proporcionadas, así como las que se realizarán en la entrega del premio, a MUDANZAS GUERRERO para que pueda utilizarlas bajo las normas éticas establecidas por la ley para sus propios servicios de comunicación. Sin esta cesión no se podrá optar al premio.

## **10. ACEPTACIÓN y PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas o ajustes de las mismas realice MUDANZAS GUERRERO.

## **11. OTRAS ESPECIFICACIONES**

En relación a Facebook, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia de la promoción y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases. MUDANZAS GUERRERO no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, plataforma EasyPromos, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a MUDANZAS GUERRERO.